Cimenta S.A. Administradora General de Fondos

Estados financieros al 30 de septiembre de 2021, 31 de diciembre de 2020 y 30 de septiembre de 2020

Contenido

Estados de Situación Financiera Clasificados
Estados de Resultados Integrales por Función
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Estados de Flujos de Efectivo Método Directo
Notas a los Estados Financieros

Estados de Situación Financiera Clasificados

al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020

	Notas	2021 M$	2020 M$
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	**431.406**	1.111.522
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	**566.272**	284.907
Activo por impuestos, corrientes	7	**258.887**	310.318
Otros activos no financieros, corrientes	8	**12.133**	19.783
Total activos corrientes		**1.268.698**	1.726.530
Activos no corrientes:			
Otros activos no financieros, no corrientes	8	**1.345**	1.911
Propiedades, planta y equipos	9	**1.168.791**	1.179.063
Total activos no corrientes		**1.170.136**	1.180.974
Total activos		**2.438.834**	2.907.504

Las Notas adjuntas N° 1 a 23 forman parte integral de los presentes estados financieros.

Estados de Situación Financiera Clasificados

al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020

	Notas	2021 M$	2020 M$
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	11	**90.040**	86.067
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	13	**132.432**	151.107
Otros pasivos no financieros, corrientes	12	**144.223**	118.776
Total pasivos corrientes		**366.695**	355.950
Pasivos no corrientes:			
Pasivos por impuestos diferidos	7	**86.554**	85.007
Total pasivos no corrientes		**86.554**	85.007
Total pasivos		**453.249**	440.957
Patrimonio neto:			
Capital pagado	14	**1.090.460**	1.090.460
Otras reservas	14	**(26.597)**	(26.597)
Ganancias acumuladas	14	**921.722**	1.402.684
Total patrimonio neto		**1.985.585**	2.466.547
Total pasivos y patrimonio neto		**2.438.834**	2.907.504

Las Notas adjuntas N° 1 a 23 forman parte integral de los presentes estados financieros.

Estados de Resultados Integrales por Función

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero al 30 de septiembre de 2021 y 2020

	Notas	2021 M$	2020 M$
Ingresos de actividades ordinarias	16	**2.461.622**	2.347.375
Costos de ventas	17	**(1.254.442)**	(1.200.770)
Ganancia bruta		**1.207.180**	1.146.605
Gastos de administración	18	**(306.719)**	(246.944)
Otras ganancias		**10.610**	9.544
Ingresos financieros		**(21.130)**	(1.990)
Costos financieros		**(3.033)**	(3.038)
Resultados por unidades de reajuste		**31.925**	7.709
Ganancia antes de impuesto		**918.833**	911.886
Impuesto a las ganancias	7	**(224.459)**	(239.491)
Ganancia del ejercicio		**694.374**	672.395

Las Notas adjuntas N° 1 a 23 forman parte integral de los presentes estados financieros.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedios

al 30 de septiembre de 2021 y 2020

	Cambios en Patrimonio				
	Capital pagado M$	Otras reservas M$	Ganancias (pérdidas) acumuladas M$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la Controladora M$	Patrimonio total M$
Saldo inicial período actual 01.01.2021	1.090.460	(26.597)	1.402.684	2.466.547	2.466.547
Ganancia del ejercicio	-	-	694.374	694.374	694.374
Pago de dividendos	-	-	(1.175.336)	(1.175.336)	(1.175.336)
Total de cambios en el patrimonio	-	-	(480.962)	(480.962)	(480.962)
Saldo final período actual 30.09.2021	1.090.460	(26.597)	921.722	1.985.585	1.985.585

	Cambios en Patrimonio				
	Capital pagado M$	Otras reservas M$	Ganancias (pérdidas) acumuladas M$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la Controladora M$	Patrimonio total M$
Saldo inicial período actual 01.01.2020	1.090.460	(26.597)	923.731	1.987.594	1.987.594
Ganancia del ejercicio	-	-	672.395	672.395	672.395
Pago de dividendos	-	-	(234.600)	(234.600)	(234.600)
Total de cambios en el patrimonio	-	-	437.795	437.795	437.795
Saldo final período actual 30.09.2020	1.090.460	(26.597)	1.361.526	2.425.389	2.425.389

Las Notas adjuntas N° 1 a 23 forman parte integral de los presentes estados financieros.

Estados de Flujos de Efectivo Método Directo

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero al 30 de septiembre de 2021 y 2020

	2021 M$	2020 M$
Flujos de efectivo procedente de (utilizado en) actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	**2.665.553**	3.861.483
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	**(1.555.227)**	(2.815.647)
Otras salidas de efectivo	**(582.946)**	(333.635)
Flujo de efectivo neto procedente de (utilizado en) actividades de operación	**527.380**	712.201
Flujo de efectivo procedente de (utilizado en) actividades de inversión		
Incorporación de activos fijos	**(32.160)**	-
Flujo de efectivo neto utilizado en actividades de inversión	**(32.160)**	-
Flujo de efectivo procedente de (utilizado en) actividades de financiación		
Dividendos pagados	**(1.175.336)**	(234.600)
Flujo de efectivo neto utilizado en actividades de financiación	**(1.175.336)**	(234.600)
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	**(680.116)**	477.601
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	**1.111.522**	256.156
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	**431.406**	733.757

Las Notas adjuntas N° 1 a 23 forman parte integral de los presentes estados financieros.

INDICE

1	Información general	9
2	Resumen de las principales políticas contables	10
2.1.	Bases de preparación	10
2.2.	Efectivo y efectivo equivalente	18
2.3.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	18
2.4.	Impuestos diferidos e impuesto a la renta	18
2.5.	Propiedades, plantas y equipos	19
2.6.	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	19
2.7.	Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros	19
2.8.	Beneficios a los empleados	20
2.9.	Provisiones	20
2.10.	Capital social	20
2.11.	Reconocimiento de ingresos	20
2.12.	Dividendo mínimo	21
2.13.	Utilidad por acción	21
2.14.	Corrientes y no corrientes	21
2.15.	Covid-19	22
3	Gestión de riesgo y control interno	22
4	Cambios contables	25
5	Efectivo y equivalentes al efectivo	25
6	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	26
7	Impuestos diferidos e impuestos a la renta	27
8	Otros activos no financieros	28
9	Propiedades, plantas y equipos	29
10	Saldos y transacciones con partes relacionadas	29
11	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	31
12	Otros pasivos no financieros, corrientes	31
13	Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	32
14	Patrimonio	32
15	Utilidad por acción	34
16	Ingresos de actividades ordinarias	35
17	Costo de ventas	37
18	Gastos de administración por su naturaleza	37
19	Contingencias y juicios	37
20	Medio ambiente	38
21	Sanciones	39
22	Hechos posteriores	39
23	Aprobación estados financieros	39

Notas a los estados financieros

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020

1 Información general

Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, se constituyó por escritura pública de fecha 17 de abril de 1991, otorgada ante el Notario de Santiago don Félix Jara Cadot y aprobada por Resolución 070, de fecha 20 de mayo de 1991, por la Comisión para el Mercado Financiero.

En el Diario Oficial de fecha 7 de enero de 2014, se publicó la ley 20.712 sobre "Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales", conocida también como Ley Única de Fondos (LUF), la cual regula la administración de fondos de terceros llevada a cabo por Fondos de Inversión, Fondos Mutuos y Fondos de Inversión Privados, y la gestión individual de cartera de terceros, todo ello a través de un cuerpo legal único, estableciendo sus principales requisitos de constitución y vigencia, la normativa aplicable a sus operaciones, y el régimen tributario por el que deberán regirse, entre otras materias.

Por otra parte, el día 8 de marzo de 2014, se publicó el Reglamento de la LUF.

Atendiendo lo anterior, y de acuerdo a las disposiciones transitorias de la LUF, ésta entró en vigencia, a contar del 1 de mayo de 2014, derogándose, en consecuencia y, a contar de esa fecha, la Ley 18.815 y su reglamento.

El domicilio de Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, es Asturias 280, piso 5 y 6, Las Condes.

La Sociedad fue constituida como sociedad anónima cerrada y se encuentra fiscalizada por la Comisión para el Mercado Financiero.

En relación a la Junta Extraordinaria de Accionistas de Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, celebrada con fecha 28 de agosto del año 2014, cuya acta se redujo a escritura pública el día 4 de diciembre del mismo año, ante el notario de Santiago don Eduardo Avello Concha, en donde se acordó adecuar los estatutos de la Administradora a lo dispuesto en el artículo 2° transitorio de la Ley 20.712 de Administración de Fondos de Terceros y Carteras, la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 5 de Noviembre de 2015, emitió la Resolución exenta 277, mediante la cual, se aprobaron todas las reformas estatutarias propuestas, dentro de las cuales – entre otras – se encuentra aquella que cambia la razón social de la Administradora, pasando a llamarse Cimenta S.A., Administradora General de Fondos.

El certificado correspondiente fue publicado en el Diario Oficial e inscrito en el registro de comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con lo cual estas reformas estatutarias están legalizadas y, como consecuencia de ello, produciendo plenos efectos.

Cimenta S.A., Administradora General de Fondos administra, en la actualidad, un solo fondo de inversión denominado Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta-Expansión, cuyo primer Reglamento Interno fue aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero por Resolución N° 070, de fecha 20 de mayo de 1991. La última modificación a dicho Reglamento fue depositada en la CMF, el 1 de febrero de 2021, entrando en vigencia el 3 de marzo de 2021.

En asamblea General Extraordinaria de aportantes celebrada el 17 de diciembre de 2020, se acordaron modificaciones al reglamento interno, las que entraron en vigencia a contar del 3 de marzo de 2021.

2 Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros son las siguientes:

2.1. Bases de preparación

a) Bases de preparación

Los presentes estados financieros de Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, al 30 de septiembre de 2021 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 30 de septiembre de 2021.

Los estados financieros de Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, por el año terminado al 30 de septiembre de 2021, fueron aprobados en sesión de Directorio de fecha 25 de noviembre 2021.

b) Período cubierto por los estados financieros

Los presentes estados financieros comprenden:

Estados de Situación Financiera, al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

Estados de Resultados Integrales, por los periodos de tres y seis meses terminados al 30 de septiembre de 2021 y 2020.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2021 y 2020.

Estados de Flujos de Efectivo, por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2021 y 2020.

c) Moneda funcional y presentación

La moneda funcional de Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, ha sido determinada como la moneda del ámbito económico en que opera. En este sentido, la moneda funcional de la Sociedad es el peso chileno y los estados financieros son presentados en miles de pesos chilenos.

d) Transacciones y saldos moneda extranjera y en unidades reajustables

La Sociedad no posee transacciones y saldos en moneda extranjera.

Los activos y pasivos en unidades reajustables se han convertido a pesos, a la paridad vigente al cierre del ejercicio.

	30.09.2021	31.12.2020	30.09.2020
Unidades de fomento $	**30.088,37**	29.070,33	28.707,85

e) Uso de estimaciones y juicios

En la preparación de los presentes estados financieros, se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren principalmente a:

- La vida útil y valores residuales de las propiedades, plantas y equipos.
- Las hipótesis empleadas para calcular las estimaciones de deterioro de deudores por venta y cuentas por cobrar a clientes.
- El reconocimiento de los activos por impuestos diferidos, los que se reconocen en la medida en que sea probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros, con los que se pueden compensar las diferencias temporarias deducibles.
- Instrumentos financieros. Los activos financieros, dentro del alcance de la NIIF 9 son clasificados como Activos Financieros a valor razonable con efecto en resultados, activos financieros con efecto en otros resultados integrales, y activos financieros medidos a costos amortizados, según corresponda. Esta entidad administra los activos financieros bajo un modelo de negocio de "mantener para recuperar" y la estructura contractual de los flujos de efectivo satisface el test SPPI (Solo pagos de principal e intereses).

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible, en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en períodos próximos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación, en los correspondientes estados financieros futuros.

Aplicación de nuevas normas emitidas vigentes y no vigentes

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS (NORMAS, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS) CONTABLES CON APLICACIÓN EFECTIVA PARA PERIODOS ANUALES INICIADOS EN O DESPUÉS DEL 01 DE ENERO DE 2021

Nuevos pronunciamientos contables:

a) Las siguientes enmiendas a NIIF e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021.
Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, posteriores al 30 de junio 2021	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de abril de 2021.

Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16).

Las enmiendas de la Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) introducen un expediente práctico para modificaciones requeridas por la reforma, aclara que la contabilidad de cobertura no es descontinuada solamente a causa de la reforma IBOR ("Interbank Offered Rates"), e introduce revelaciones que permiten a los usuarios comprender la naturaleza y alcance de los riesgos originados por la reforma IBOR a los cuales la entidad está expuesta y como la entidad administra esos riesgos así como también el progreso de la entidad en la transición de IBOR a tasas de referencia alternativas y como la entidad está administrando esa transición.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021 y deben ser aplicadas retrospectivamente. Se permite su aplicación anticipada. No se requiere la re-expresión de períodos anteriores, sin embargo, una entidad podría re-expresar el periodo anterior, sí y solo sí, es posible sin el uso de información retrospectiva.

En opinión de la administración, la aplicación de estas enmiendas no tuvo efecto en los estados financieros, ya que no existen relaciones de cobertura a propósito del cambio que incorpora la norma.

Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, posteriores al 30 de junio 2021.

En marzo de 2021, el IASB modificó las condiciones de la solución práctica en la NIIF 16 en relación con la aplicación de la guía de la NIIF 16 sobre modificaciones de alquileres que surgen como consecuencia del Covid-19.

Como solución práctica, un arrendatario puede optar por no evaluar si una concesión de un alquiler relacionado con el Covid-19 de un arrendador es una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que realiza esta elección contabiliza cualquier cambio en los pagos de arrendamiento que resulten del alquiler relacionada con el Covid-19 de la misma manera que contabilizaría el cambio según la NIIF 16, si el cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

Asimismo, el expediente práctico aplica ahora a los alquileres en el cual cualquier reducción en los pagos del arrendamiento afecta sólo a los pagos que originalmente vencen en o antes del 30 de junio de 2022, siempre que se cumplan las otras condiciones para aplicar el expediente práctico.

Un arrendatario aplicará esta solución práctica de forma retroactiva, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial de la enmienda como un ajuste en el saldo inicial de los resultados acumulados (u otro componente del patrimonio, según proceda) al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el

cual el arrendatario aplique por primera vez la enmienda. El arrendatario no estará obligado a revelar la información requerida por el párrafo 28 (f) de la IAS 8.

De acuerdo con el párrafo 2 de la NIIF 16, se requiere que un arrendatario aplique la solución de manera consistente a contratos elegibles con características similares y en circunstancias parecidas, independientemente de si el contrato se volvió elegible para la solución práctica antes o después de la modificación.

La administración considera que esta norma no tendrá impacto en sus estados financieros, debido a que no es arrendataria.

b) Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	**Fecha de aplicación obligatoria**
NIIF 17, *Contratos de Seguros*	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Enmiendas a NIIF	**Fecha de aplicación obligatoria**
Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Referencias al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9 y NIIF 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Revelación de Políticas Contables (enmiendas a NIC 1 y NIIF - Declaración Práctica 2)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Definición de Estimaciones Contables (enmiendas a NIC 8)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción (enmiendas a NIC 12)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto (NIIF 10 e NIC 28)	Por determinar.

NIIF 17, Contratos de Seguros.

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 *Contratos de Seguros*, una nueva norma de contabilidad específica para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia sustituirá a IFRS 4 *Contratos de Seguro* emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con determinadas características de participación discrecional. Algunas excepciones dentro del alcance podrán ser aplicadas.

IFRS 17 será efectiva para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2023, requiriéndose cifras comparativas. La aplicación anticipada es permitida, siempre que la entidad aplique IFRS 9 *Instrumentos Financieros*, en o antes de la fecha en la que se aplique por primera vez IFRS 17.

La administración considera que esta norma no tendrá impacto en sus estados financieros, debido a que no es emisora de seguros, ni emisor y tenedor de contratos de reaseguro.

Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1).

En junio 2020, el IASB emitió enmiendas a los párrafos 69 al 76 de IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2023. Las entidades deben considerar cuidadosamente si hay algún aspecto de las enmiendas que sugiera que los términos de sus acuerdos de préstamo existentes deben renegociarse. En este contexto, es importante resaltar que las enmiendas deben aplicarse retrospectivamente.

La administración se encuentra evaluando el impacto que pudiese tener esta norma en los estados financieros.

Referencias al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3).

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IFRS 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual. Estas enmiendas están destinadas a reemplazar la referencia a una versión anterior del Marco Conceptual del IASB (Marco de 1989) con una referencia a la versión actual emitida en marzo 2018 sin cambiar significativamente sus requerimientos.

Las enmiendas serán efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022 y deben ser aplicadas retrospectivamente. Se permite la aplicación anticipada si, al mismo tiempo o con anterioridad, una entidad aplica también todas las enmiendas contenidas en las enmiendas a las Referencias al Marco Conceptual de las Normas IFRS emitidas en marzo de 2018.

Las enmiendas proporcionarán consistencia en la información financiera y evitarán posibles confusiones por tener más de una versión del Marco Conceptual en uso.

La administración se encuentra evaluando el impacto que pudiese tener esta norma en los estados financieros.

Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16).

La enmienda prohíbe a las entidades deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, cualquier venta obtenida al llevar ese activo a la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocerá los productos procedentes de la venta de esos elementos, y su costo, en el resultado del periodo, de acuerdo con las normas aplicables.

La enmienda será efectiva para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente sólo a los elementos de propiedades, planta y equipo disponibles para su uso en o después del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez la enmienda.

La administración se encuentra evaluando el impacto que pudiese tener esta norma en los estados financieros.

Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37).

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IAS 37 *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes* para especificar los costos que una entidad necesita incluir al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

La enmienda será efectiva para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente a los contratos existentes al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplique por primera vez la enmienda (fecha de la aplicación inicial). La aplicación anticipada es permitida y debe ser revelada.
Las enmiendas están destinadas a proporcionar claridad y ayudar a garantizar la aplicación consistente de la norma. Las entidades que aplicaron previamente el enfoque de costo incremental verán un aumento en las provisiones para reflejar la inclusión de los costos relacionados directamente con las actividades del contrato, mientras que las entidades que previamente reconocieron las provisiones por pérdidas contractuales utilizando la guía de la norma anterior, IAS 11 *Contratos de Construcción*, deberán excluir la asignación de costos indirectos de sus provisiones.

La administración ha decidido no adoptar esta modificación en forma anticipada, mientras se evalúa el impacto que pudiese tener en los estados financieros.

Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41).

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a cuatro Normas:

NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las NIIF

La enmienda proporciona una exención adicional a una filial que se convierte en un adoptador por primera vez después que su matriz con respecto a la contabilización de las diferencias de conversión acumuladas. Como resultado de la enmienda, una filial que usa la excepción en NIIF 1:D16(a) ahora puede elegir medir las diferencias de conversión acumuladas para todas las operaciones extranjeras al importe en libros que habría sido incluido en los estados financieros consolidados de la matriz, basado en la fecha de transición a las Normas NIIF de la matriz, si no se realizaron ajustes por propósitos de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios en la cual la matriz adquirió a la filial. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en NIIF 1: D16(a).

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La administración ha decidido no adoptar esta modificación en forma anticipada, mientras se evalúa el impacto que pudiese tener en los estados financieros.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La enmienda aclara que al aplicar la prueba del "10 por ciento" para evaluar si se da de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solamente los honorarios pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestador, incluyendo los honorarios pagados o recibidos tanto por la entidad o el prestador en nombre del otro.

La enmienda se aplica prospectivamente a modificaciones o intercambios que ocurran en o después de la fecha en que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La administración se encuentra evaluando el impacto que pudiese tener esta norma en los estados financieros.

NIIF 16 Arrendamientos

La enmienda elimina la ilustración del reembolso de mejoras al bien arrendado. Dado que la enmienda a NIIF 16 solo es respecto a un ejemplo ilustrativo, no se establece una fecha efectiva.

La administración se encuentra evaluando el impacto que pudiese tener esta norma en los estados financieros.

Revelación de Políticas Contables (enmiendas a NIC 1 y NIIF - Declaración Práctica 2).

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 1 y a la Declaración de práctica de IFRS N°2 Realizar juicios de materialidad, en el que proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de importancia relativa a las revelaciones de política contable.

Las modificaciones tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar revelaciones sobre políticas contables que sean más útiles por:

- Reemplazar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" con el requisito de revelar sus políticas contables "materiales"
- Incluir orientación sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre revelaciones de políticas contables

Al evaluar la importancia relativa de la información sobre políticas contables, las entidades deberán considerar tanto el tamaño de las transacciones como otros eventos o condiciones y la naturaleza de éstos.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023. Se permite la aplicación anticipada de las modificaciones a la NIC 1 siempre que se revele este hecho.

La administración ha decidido no adoptar esta modificación en forma anticipada, mientras se evalúa el impacto que pudiese tener en los estados financieros.

Definición de Estimaciones Contables (enmiendas a NIC 8).

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la IAS 8, en las que introduce una nueva definición de "estimaciones contables". Las enmiendas aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo utilizan las entidades las técnicas de medición e insumos para desarrollar la contabilización de estimados.

La norma modificada aclara que los efectos sobre una estimación contable, producto de un cambio en un insumo o un cambio en una técnica de medición son cambios en las estimaciones contables, siempre que estas no sean el resultado de la corrección de errores de períodos anteriores. La definición anterior de un cambio en la estimación contable especificaba que los cambios en las estimaciones contables pueden resultar de nueva información o nuevos desarrollos. Por lo tanto, tales cambios no son correcciones de errores.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023.

La administración se encuentra evaluando el impacto que pudiese tener esta norma en los estados financieros.

Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción (enmiendas a NIC 12).

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, de modo que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles a efectos fiscales, es cuestión de juicio (habiendo considerado la legislación fiscal aplicable) si dichas deducciones son atribuibles a efectos fiscales al pasivo reconocido en los estados financieros (y gastos por intereses) o al componente de activo relacionado (y gastos por intereses). Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo.

Asimismo, conforme a las modificaciones emitidas, la excepción en el reconocimiento inicial no aplica a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Sólo aplica si el reconocimiento de un activo por arrendamiento y un pasivo por arrendamiento (o un pasivo por desmantelamiento y un componente del activo por desmantelamiento) dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles que no son iguales. No obstante, es posible que los activos y pasivos por impuestos diferidos resultantes no sean iguales (por ejemplo, si la entidad no puede beneficiarse de las deducciones fiscales o si se aplican tasas de impuestos diferentes a las diferencias temporarias imponibles y deducibles). En tales casos, una entidad necesitaría contabilizar la diferencia entre el activo y el pasivo por impuestos diferidos en resultados.

La enmienda será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023.

La administración se encuentra evaluando el impacto que pudiese tener esta norma en los estados financieros.

Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas a IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados* e IAS 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)* abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas se está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La administración ha decidido no adoptar esta modificación en forma anticipada, mientras se evalúa el impacto que pudiese tener en los estados financieros.

2.2. Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente corresponde a inversiones de corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y sujetas a un riesgo poco significativo de cambio en su valor de vencimiento, el que no supera los 3 meses.

El efectivo incluye los saldos en caja y bancos, y el efectivo equivalente comprende inversiones en fondos mutuos.

Las cuotas de fondos mutuos son valorizadas a su valor de rescate, a la fecha de cierre de los estados financieros.

2.3. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

De acuerdo a NIIF 9, se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia de que la sociedad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeuda de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

2.4. Impuestos diferidos e impuesto a la renta

La Sociedad contabiliza el gasto por impuesto a las ganancias sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas vigentes establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta. Como lo establece la ley N°20.899 del 08 de febrero de 2016, las sociedades anónimas aplicarán, sin derecho a elección el sistema parcialmente integrado.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12. El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto vigentes en la fecha del estado financiero y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros, con los que se puedan compensar las diferencias temporarias.

2.5. Propiedades, plantas y equipos

El rubro de propiedades, plantas y equipos comprende, principalmente, a:

Mobiliario, equipos e instalaciones, los cuales se reconocen al costo histórico menos su depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas, en caso que existan.

Terrenos y construcciones, los cuales se encuentran registrados a costo histórico (costo atribuido al 01 de enero 2010).

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición y ubicación del bien, para que éste pueda operar en la forma prevista por la administración de la sociedad.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o, se reconocen como un activo separado, sólo cuando estos costos aumenten la capacidad o vida útil de los bienes y los beneficios económicos futuros del activo fluyan hacia la sociedad y el costo pueda ser medido en forma fiable. El resto de las reparaciones o mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio.

La depreciación se calcula usando el método lineal durante los años de vida útil estimada para cada bien. Las vidas útiles estimadas, para los bienes del activo inmovilizado son las siguientes:

Maquinarias y equipos	3 a 10 años
Muebles y útiles	3 a 10 años
Instalaciones	5 a 10 años
Construcciones	80 años

Los valores residuales y las vidas útiles de las propiedades, plantas y equipos se revisan y ajustan si fuera necesario, en cada cierre de ejercicio.

Cuando el valor libro de un activo es superior a su importe recuperable, su valor se reduce hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de este tipo de activo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

2.6. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se registran a su costo amortizado.

2.7. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, no están sujetos a depreciación y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de pérdidas por deterioro, siempre que exista algún indicio referente a que el valor en libros ha sufrido algún tipo de deterioro. Se reconoce una pérdida por deterioro, por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable.

El importe recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (Unidades Generadoras de Efectivo). Los activos no financieros, que hubiesen sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance, por si se hubiesen producido reversiones de la pérdida. Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida, es reversada solamente, si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable, del activo, desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor libro del activo es aumentado a su monto recuperable. Este monto aumentado, no puede exceder el valor libro que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual, el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

La sociedad no enfrentó índices de deterioro internos ni externos, en consecuencia, no hay pérdidas por deterioro de los activos no financieros.

2.8. Beneficios a los empleados

Vacaciones del personal

La obligación por vacaciones se registra de acuerdo al devengamiento lineal del beneficio durante el ejercicio, basado en los días de vacaciones pendientes de cada trabajador, valorizado por la remuneración mensual percibida por éste.

2.9. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

La sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.
Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
El monto se pueda estimar en forma fiable.
Las provisiones se valoran por el valor razonable de los desembolsos, que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando la mejor estimación de la sociedad.

2.10. Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias de una misma serie, sin valor nominal, que dan derecho a un voto por acción.

2.11. Reconocimiento de ingresos

Cimenta S.A. AGF, reconoce los ingresos de las áreas de negocio a medida que se satisfacen las obligaciones de desempeño, es traspasado el control, y que los beneficios económicos que se esperan fluirán a la Sociedad,

puedan ser medidos fiablemente. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta o derechos.

basados en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente. La Sociedad reconoce ingresos cuando transfiere el control de los servicios al cliente.

Bajo la Norma NIIF 15, se reconocerán los ingresos por estos contratos en la medida que sea probable que no ocurra una reversión significativa en el importe de los ingresos acumulados.

Para la prestación de servicios, relacionados con las remuneraciones fijas y variables por la administración del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta - Expansión, los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo. El precio de transacción asignado a estos servicios se reconoce linealmente durante el período de servicio. Dichas remuneraciones se reconocen sobre la base devengada, y conforme a lo estipulado en el correspondiente Reglamento Interno del Fondo.

La Sociedad también reconoce ingresos por arriendo de estacionamientos sobre base devengada, de acuerdo a los respectivos contratos de arrendamiento. Dichos ingresos se presentan en el rubro otras ganancias.

2.12. Dividendo mínimo

De acuerdo a la Ley de Sociedades Anónimas, y lo establecido en los estatutos sociales, la Junta de Accionistas deberá pronunciarse acerca de la distribución de las utilidades líquidas de cada ejercicio, y en especial el reparto o no de dividendos, equivalente a un dividendo mínimo de un 30% de su utilidad neta en el ejercicio, salvo que, la unanimidad de los accionistas acuerden no repartir dividendos, o que la sociedad tuviere pérdidas acumuladas, en cuyo caso las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorberlas.

Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, es una sociedad cuya propiedad se encuentra radicada en tres accionistas, con las siguientes participaciones: Rentas Barbastro SpA., con un 50%; Inversiones Los Yecos S.A., con un 10,54% y, por último, Rentas Inmobiliarias Siracusa S.A., con un 39,46%. Por lo tanto, la decisión de repartir o no dividendos se debe acordar por mayoría simple, en la Junta de Accionistas, momento en que nace la obligación.

2.13. Utilidad por acción

La utilidad básica por acción es calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a tenedores patrimoniales ordinarios de la sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

2.14. Corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes, siendo activos y pasivos corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses o que se pretenda liquidar o realizar en el transcurso del ciclo normal de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla la Sociedad. Se entiende por activos y pasivos no corrientes, a todos aquellos activos y pasivos que no corresponda clasificar como activos y pasivos corrientes.

2.15. Covid-19

La pandemia ocasionada por el virus COVID-19, aún mantiene impacto en nuestras actividades, a la fecha de presentación de estos estados financieros. Tales afectaciones se han producido y se continuarán produciendo, ya sea por los efectos directos de la pandemia como por las medidas sanitarias que las autoridades dispongan en el futuro. Se espera que después que el período de vacunación haya concluido, se tienda a la recuperación de una cierta normalidad en lo que respecta a los desplazamientos de las personas y reactivación de los diferentes mercados; sin embargo, esta progresión será más bien lenta.

La Administradora ha adoptado todas las medidas que ha considerado necesarias y convenientes para la continuidad operacional de su negocio, subsidiariamente al resguardo de la seguridad y protección de la salud de sus colaboradores y clientes y al cumplimiento de las medidas ordenadas por las autoridades sanitarias. Para ello, se implementaron protocolos de operación y trabajo que buscan disminuir las posibilidades de contagio de sus colaboradores y clientes.

3 Gestión de riesgo y control interno

Marco general de administración de riesgo

El directorio de la sociedad es responsable de aprobar y autorizar las políticas, los procedimientos de gestión de riesgos y control interno para la Administradora y el Fondo y velar por su cumplimiento.

A fin de garantizar el cumplimiento de lo anterior, el directorio, en acta de fecha 11 de diciembre del año 2008, procedió a nombrar al encargado de cumplimiento y control interno y aprobar íntegramente el documento denominado "Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno".

En dicho contexto, el Gerente General es el responsable de elaborar las políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, que contiene este manual, así como de su aplicación, para todas las áreas funcionales de la empresa, como también del cumplimiento de las obligaciones y actividades que de él emanen.

El directorio, en función de sus atribuciones, ha procedido a designar al encargado de cumplimiento y control interno, quien es el responsable, entre otras funciones, de monitorear permanentemente el cumplimiento de las políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno. De estas labores, debe informar permanentemente al directorio, de acuerdo a las circunstancias o, con la periodicidad que este último estime necesario.

Dentro de los objetivos que establece el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno, están, entre otras cosas:

(a) Controlar los riesgos a que se enfrenta el negocio de la Compañía.

(b) Establecer marcos de conducta dentro de la empresa, que minimicen o anulen la probabilidad de incumplimiento de las normas legales, reglamentarias y administrativas, que a ésta le son propias.

(c) Como una forma de reducir la probabilidad de ocurrencia, establecer controles para los riesgos de los ciclos principales definidos y sus subprocesos, así como los dueños de dichos controles y la identificación de la evidencia que respalda el control.

Estructura de gestión de riesgos y control interno

Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, cuenta con una estructura de tipo funcional, para cumplir con las labores de definición, administración y control de todos los riesgos críticos derivados del desarrollo de sus actividades.

Dentro de la sociedad, existe un encargado de cumplimiento y control interno, cuyas funciones principales son:

(a) Monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno.

(b) Proponer cambios en las políticas y/o procedimientos de gestión de riesgos y control interno, en la medida que identifique situaciones que así lo ameriten.

(c) Establecer e implementar procedimientos que permitan lograr que el personal, al margen de las funciones que desempeñe o de su jerarquía, esté en conocimiento y comprenda los siguientes elementos:

- Los riesgos asociados a sus actividades.
- La naturaleza de los controles definidos para administrar esos riesgos.
- Sus funciones en la administración y cumplimiento de los controles definidos.
- Las consecuencias del incumplimiento de los controles definidos o de la presencia de nuevos riesgos.

Para estos efectos, el encargado de cumplimiento y control interno puede gestionar la realización de programas de capacitación periódicos, en los cuales se aborde la aplicación de los procedimientos de gestión de riesgos y control interno, en cada área funcional de la Compañía, además:

(a) Realizar el seguimiento necesario, a fin de verificar la resolución adecuada de los incumplimientos de límites, de los controles y su debida documentación.

(b) Crear e implementar procedimientos destinados a comprobar, en forma periódica, si las políticas de gestión de riesgos y control interno están siendo aplicados por el personal a cargo y, si las acciones adoptadas ante el incumplimiento de límites y controles, se ajustan a los procedimientos definidos.

(c) Informar al directorio y a la Gerencia General, de manera inmediata, sobre incumplimientos significativos en los límites y controles y, en forma trimestral, para el resto de los incumplimientos.

Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, ha adoptado algunos lineamientos entregados por la Comisión para el Mercado Financiero de Chile (CMF), en lo que se refiere:

(a) Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, ha identificado diversos riesgos asociados a su negocio y otros que pueden afectar los intereses de los inversionistas, clasificando estos riesgos, de acuerdo a lo definido por la CMF, en los siguientes tipos:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

(b) Cimenta S.A., Administradora General de Fondos ha agrupado estos riesgos de acuerdo con las funciones de mayor relevancia en la administración de fondos, los cuales fueron definidos por la CMF, en base a tres Ciclos: Ciclo de Inversión, Ciclo de Aportes y Rescates y Ciclo de Contabilidad y Tesorería.

Modelo de gestión de riesgos y control interno

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se refiere a la potencial pérdida que se pudiera generar por las inversiones realizadas por la compañía, en un portafolio o algún título determinado, la cual se generaría por el tipo de cambio, la fluctuación de las tasas de interés o precio de los valores, motivo de la inversión, lo que podría llevar a una eventual disminución de patrimonio.

La Administradora, realiza inversiones financieras que corresponden al perfil de la misma. Así también, se gestiona la deuda de la empresa, considerando la tasa de interés y su moneda de cambio y que los plazos acordados para su pago concuerden con los recursos financieros que ella genera o, con las condiciones de mercado correspondientes.

En general, este riesgo es poco significativo para la sociedad, debido a que los instrumentos financieros que posee, están representados por cuotas de fondos mutuos de corto plazo, cuyas carteras de inversión están conformadas por instrumentos de renta fija y además por depósitos a plazo, los que no presentan mayores diferencias en sus vencimientos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo potencial en la incobrabilidad que se podría generar por la incapacidad de algún cliente o contraparte de la Administradora, de cancelar las posibles deudas que con ella haya contraído.

Este riesgo, para la Administradora, es relativamente menor, porque los saldos que maneja en las cuentas de clientes y otros deudores corresponden, principalmente, a comisiones por cobrar al Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta-Expansión, cuyo riesgo de incumplimiento se considera bajo.

A continuación, se detalla la exposición al riesgo de crédito, según el tipo de activo y su plazo

30.09.2021

Activo	Hasta 90 días M$	Más de 90 días y hasta 1 año M$	Total M$
Deudores por venta	**563.837**	-	**563.837**
Deudores varios	**1.397**	**1.038**	**2.435**
Total	**565.234**	**1.038**	**566.272**

31.12.2020

Activo	Hasta 90 días M$	Más de 90 días y hasta 1 año M$	Total M$
Deudores por venta	280.747	-	280.747
Deudores varios	1.797	2.363	4.160
Total	282.544	2.363	284.907

Los documentos y cuentas por cobrar no registran garantías. El plazo de morosidad de los deudores está presentado en nota 6.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la incapacidad de la sociedad de cumplir con sus obligaciones contractuales, por la poca generación de recursos financieros para proceder al pago de ellas.

La Administradora gestiona sus recursos, con el fin de que a ésta le resulten suficientes, con la explotación de su negocio. Se estudia la recuperación del costo del capital, a través de los ingresos que esta misma genera, de manera que sean superiores al monto de dicho costo.

La Administradora toma las decisiones más adecuadas, respecto de las nuevas inversiones. Los proyectos de inversión se aprueban con retornos superiores al costo de capital.

En general, este riesgo no se considera relevante para la sociedad, ya que su principal acreedor está constituido por proveedores que están bastante diversificados.

Por otra parte, los índices de liquidez de la Administradora son los siguientes:

	Septiembre 2021	Diciembre 2020
Liquidez corriente	**3,46**	4,85

4 Cambios contables

Para todas las materias relacionadas con la presentación de sus estados financieros, la sociedad utiliza las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

5 Efectivo y equivalentes al efectivo

(a) La composición de este rubro es la siguiente:

	30.09.2021 M$	31.12.2020 M$
Efectivo	**11.334**	32.469
Fondos mutuos	**212.009**	1.079.053
Depósito a plazo	**208.063**	-
Total	**431.406**	1.111.522

El tipo de moneda del efectivo y equivalentes al efectivo, corresponde a pesos chilenos.

(b) El detalle de los Fondos mutuos es el siguiente:

Instrumento	Institución	N° cuotas	Valor cuota $	30.09.2021 M$
Corporativo Serie V	Scotia Azul	**130.786,5571**	**1.621,0327**	**212.009**
Total				**212.009**

Instrumento	Institución	N° cuotas	Valor cuota	31.12.2020 M$
Corporativo Serie V	Scotia Azul	666.661,2900	1.618,5926	1.079.053
Total				1.079.053

6 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

(a) El detalle de este rubro es el siguiente:

	30.09.2021 M$	31.12.2020 M$
Deudores comerciales	**563.756**	280.747
Fondos por rendir	**1.477**	1.797
Préstamos a empleados	**1.039**	2.363
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	**566.272**	284.907

(b) El detalle de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar por plazo de vencimiento es el siguiente:

Detalle por plazo de vencimiento	**30.09.2021 M$**	31.12.2020 M$
Con vencimiento menor a tres meses	**565.233**	282.544
Con vencimiento entre tres y doce meses	**1.039**	2.363
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (neto)	**566.272**	284.907

(c) No existe deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

7 Impuestos diferidos e impuestos a la renta

a. Activos y pasivos por impuestos diferidos

Al 30 de septiembre de 2021, el saldo neto de la cuenta impuestos diferidos es de M$ 86.554; (M$ 85.007, al 31 de diciembre de 2020). El saldo de este rubro está conformado por lo siguiente:

Concepto **Activo:**	**30.09.2021** **M$**	31.12.2020 M$
Provisión de vacaciones	**35.757**	40.799
Total activo	**35.757**	40.799

Concepto	**30.09.2021** **M$**	31.12.2020 M$
Pasivo:		
Gastos pagados por anticipado	**(1.533)**	(5.130)
Diferencia entre activo fijo financiero y tributario	**(120.778)**	(120.676)
Total pasivo	**(122.311)**	(125.806)
Total neto	**(86.554)**	(85.007)

b. Resultado por impuesto a las ganancias

A continuación, se detalla la composición del resultado por impuestos:

Concepto	**30.09.2021** **M$**	30.09.2020 M$
Gasto tributario corriente (provisión de impuesto)	**(222.912)**	(239.207)
Efecto por activos o pasivos por impuesto diferido del ejercicio	**(1.547)**	(284)
Saldo final	**(224.459)**	(239.491)

Al 30 de septiembre de 2021, el efecto total por impuesto diferido, asciende a M$ (1.547), los que tienen efecto directo en resultado.

Al 30 de septiembre de 2020, el efecto total por impuesto diferido, asciende a M$ (284), los que tienen efecto directo en resultado.

c. Activos (Pasivos) por impuestos corrientes

	30.09.2021 M$	31.12.2020 M$
Crédito Sence	-	4.999
Pagos provisionales mensuales	**162.318**	309.045
Impuesto por recuperar	**319.480**	240.672
Impuesto a la renta	**(222.911)**	(244.398)
Total neto (pasivo) activo	**258.887**	310.318

8 Otros activos no financieros

La composición de este rubro es la siguiente:

Otros activos no financieros, corrientes

	30.09.2021 M$	31.12.2020 M$
Gastos anticipados	**12.133**	19.783
Total	**12.133**	19.783

Otros activos no financieros, no corrientes

	30.09.2021 M$	31.12.2020 M$
Prestamos al personal, largo plazo	**1.345**	1.911
Total	**1.345**	1.911

9 Propiedades, plantas y equipos

a) Composición del saldo

La composición de este rubro es la siguiente:

	Monto bruto		Depreciación acumulada		Depreciación del ejercicio		Saldos netos	
Clase	**30.09.2021 M$**	31.12.2020 M$	**30.09.2021 M$**	31.12.2020 M$	**30.09.2021 M$**	31.12.2020 M$	**30.09.2021 M$**	31.12.2020 M$
Terrenos piso 5	**258.724**	258.724	**-**	-	**-**	-	**258.724**	258.724
Construcción piso 5	**405.796**	405.797	**(51.308)**	(46.644)	**(3.497)**	(4.665)	**350.991**	354.488
Terrenos piso 6	**190.141**	190.141	**-**	-	**-**	-	**190.141**	190.141
Construcción piso 6	**285.238**	285.236	**(17.235)**	(13.787)	**(2.588)**	(3.446)	**265.415**	268.003
Maquinarias y equipos	**220.880**	211.490	**(124.684)**	(88.671)	**(27.897)**	(36.013)	**68.299**	86.806
Muebles y útiles	**81.535**	81.535	**(60.634)**	(51.514)	**(6.604)**	(9.120)	**14.297**	20.901
Instalaciones	**28.563**	5.794	**(5.793)**	(5.794)	**(1.846)**	-	**20.924**	-
Total	**1.470.877**	1.438.717	**(259.654)**	(206.410)	**(42.432)**	(53.244)	**1.168.791**	1.179.063

b) Reconciliaciones del saldo de propiedades, plantas y equipos

Los movimientos para el período septiembre 2021 y diciembre 2020, de las partidas que integran el rubro son las siguientes:

Movimiento del Año 2021	**Terrenos Piso 5 M$**	**Construcción Piso 5 M$**	**Terrenos Piso 6 M$**	**Construcción Piso 6 M$**	**Maquinarias y equipos M$**	**Muebles y útiles M$**	**Instalaciones M$**	**Total M$**
Saldo al 01.01.2021	**258.724**	**354.488**	**190.141**	**268.003**	**86.806**	**20.901**	**-**	**1.179.063**
Adiciones	**-**	**-**	**-**	**-**	**9.390**	**-**	**22.770**	**32.160**
Depreciación	**-**	**(3.497)**	**-**	**(2.588)**	**(27.897)**	**(6.604)**	**(1.846)**	**(42.432)**
Saldo al 30.09.2021	**258.724**	**350.991**	**190.141**	**265.415**	**68.299**	**14.297**	**20.924**	**1.168.791**

Movimiento del Año 2020	Terrenos Piso 5 M$	Construcción Piso 5 M$	Terrenos Piso 6 M$	Construcción Piso 6 M$	Maquinarias y equipos M$	Muebles y útiles M$	Instalaciones M$	Total M$
Saldo al 01.01.2020	258.724	359.153	190.141	271.449	94.757	29.608	-	1.203.832
Adiciones	-	-	-	-	28.062	413	-	28.475
Depreciación	-	(4.665)	-	(3.446)	(36.013)	(9.120)	-	(53.244)
Saldo al 31.12.2020	258.724	354.488	190.141	268.003	86.806	20.901	-	1.179.063

10 Saldos y transacciones con partes relacionadas

Durante el ejercicio terminado al 30 de septiembre de 2021, las remuneraciones obtenidas por el personal clave de la Sociedad fueron de M$ 499.450.- (Monto bruto), (M$ 664.759.- durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020).

a. Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas se realizan en condiciones de mercado y su detalle es el siguiente:

RUT	Nombre	Descripción de la transacción	Naturaleza de la Relación	Tipo de Moneda	Monto de la Transacción 30.09.2021 M$	Monto de la Transacción 31.12.2020 M$	Efecto en resultados 30.09.2021 M$	Efecto en resultados 31.12.2020 M$
96.652.810-9	Empresas Cimenta S.A.	Pago dividendos	Directa	Pesos	-	(117.300)	-	-
76.602.683-4	Rentas Barbastro SpA	Pago dividendos	Directa	Pesos	**(587.668)**	(117.300)	-	-
77.337.517-8	Rentas Inmobiliarias Siracusa S.A.	Pago dividendos	Directa	Pesos	**(463.764)**	-	-	-
77.337.506-2	Inversiones los Yecos S.A.	Pago dividendos	Directa	Pesos	**(123.904)**	-	-	-
96.769.260-3	Asesorías Tierra del Fuego S.A.	Asesoría legal recibida	Indirecta	Pesos	**(173.696)**	(230.568)	**(173.696)**	(230.568)
6.447.902-4	Ricardo Enrique Ayala Marfil	Asesoría administrativa y financiera recibida	Indirecta	Pesos	**(174.786)**	(278.708)	**(174.786)**	(278.708)

(1) Las transacciones con Asesorías Tierra del Fuego S.A. corresponden al pago por asesorías legales, según contrato firmado entre las partes.
(2) Las transacciones realizadas con Ricardo Enrique Ayala Marfil, corresponden a asesorías administrativas y financieras.

11 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se detallan a continuación y corresponden a facturas por pagar:

a. Composición del saldo

Cuentas por pagar	**30.09.2021 M$**	31.12.2020 M$
Facturas por pagar	**90.040**	86.067
Total	**90.040**	86.067

Las facturas por pagar, incluyen saldos adeudados propios del giro de la sociedad administradora, correspondientes a deudas en pesos con proveedores, que no se encuentran sujetas a intereses ni reajustes y son pagaderos en el corto plazo.

b. Composición de las facturas por pagar

El detalle de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar por plazo de vencimiento, es el siguiente:

Detalle por plazo de vencimiento	**30.09.2021 M$**	31.12.2020 M$
Con vencimiento menor a tres meses	**90.040**	86.067
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (neto)	**90.040**	86.067

12 Otros pasivos no financieros, corrientes

Los otros pasivos no financieros se detallan a continuación:

	30.09.2021 M$	31.12.2020 M$
IVA por pagar	**120.912**	71.283
Otras retenciones	**23.311**	47.493
Total	**144.223**	118.776

13 Provisiones corrientes por beneficios a los empleados

El saldo de este rubro está conformado por lo siguiente:

Tipo de beneficio	Fecha esperada de uso	**30.09.2021 M$**	31.12.2020 M$
Provisión de vacaciones	Enero – Septiembre 2021 - 2020	**132.432**	151.107
Total		**132.432**	151.107

Corresponde a la obligación devengada que se genera por el derecho a un feriado anual no inferior a 15 días hábiles, remunerados, la cual se encuentra establecida en el Código del Trabajo.

Movimiento de los beneficios a los empleados

El movimiento de los beneficios a los empleados, es el siguiente:

Movimiento vacaciones al	**30.09.2021 M$**	31.12.2020 M$
Saldo inicial	**151.107**	123.933
Uso del beneficio	**(44.991)**	(24.331)
Aumento (disminución) del beneficio	**26.316**	51.505
Saldo	**132.432**	151.107

14 Patrimonio

a. Objetivos, políticas y procesos que la Sociedad aplica para gestionar capital

La Sociedad mantiene adecuados índices de capital, con el objetivo de asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones, dar continuidad y estabilidad a su negocio, en el largo plazo y maximizar el valor de la empresa, de manera de obtener retornos adecuados para sus accionistas. Adicionalmente, la compañía monitorea continuamente su estructura de capital, con el objetivo de mantener una estructura óptima que le permita reducir el costo de capital.

La sociedad está sujeta a requerimientos de capital, establecidos en la Ley 20.712, que establece un patrimonio mínimo equivalente a UF 10.000. Al 30 de septiembre de 2021, la situación respecto al capital mínimo es la siguiente:

	M$
Capital requerido (UF 10.000)	300.884
Capital pagado	1.090.460
N° de Acciones	200.000

Los requerimientos de capital de la sociedad son determinados de acuerdo a las necesidades de financiamiento de la misma, manteniendo un nivel adecuado de liquidez, que le permita cumplir con sus compromisos de corto y largo plazo y con las disposiciones establecidas por la Ley 20.712.

b. Capital suscrito y pagado

Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el capital social autorizado suscrito y pagado asciende a M$1.090.460.

Movimiento al	**30.09.2021 M$**	31.12.2020 M$
Capital suscrito y pagado	**1.090.460**	1.090.460

c. Acciones

La composición accionaria del período terminado, al 30 de septiembre 2021 y de diciembre 2020 es la siguiente:

Nombre razón social	**RUT**	**N°**	**Participación %**
Rentas Inmobiliarias Siracusa S.A.	77.337.517-8	78.916	39,4580%
Inversiones Los Yecos S.A.	77.337.506-2	21.084	10,5420%
Rentas Barbastro SpA	76.602.683-4	100.000	50,0000%
Total		200.000	100,000%

Al 30 de septiembre de 2021, el capital social está representado por 200.000 acciones, de una sola serie, cuyo valor nominal ascienden a $ 9.927,93 por acción, ($ 12.332,74 a diciembre 2020).

	Número de Acciones
Acciones autorizadas	200.000
Acciones emitidas y pagadas totalmente	200.000
Acciones emitidas pero aún no pagadas en su totalidad	-

No existen derechos, privilegios ni restricciones que apliquen a las acciones emitidas por la sociedad, incluyendo las restricciones sobre la distribución de dividendos y el reembolso del capital.

La sociedad no mantiene acciones de propia emisión, ni tampoco acciones cuya emisión esté reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones.

d. Resultados acumulados

Los resultados acumulados al 30 de septiembre de 2021, ascienden a M$ 921.722, (M$ 1.402.684 al 31 de diciembre de 2020).

e. Dividendos

Cimenta S.A., Administradora General de Fondos, al 30 de septiembre de 2021, es una sociedad cuya propiedad se encuentra radicada en tres accionistas, con las siguientes participaciones: Rentas Barbastro SpA., con un 50%; Inversiones Los Yecos S.A., con un 10,54% y, por último, Rentas Inmobiliarias Siracusa S.A., con un 39,46%. Por lo tanto, la decisión de repartir o no dividendos se debe acordar por mayoría simple, en la Junta de Accionistas, momento en que nace la obligación.

	M$	M$	M$	M$	M$
	19.05.2021	04.06.2020	02.05.2019	25.04.2018	02.05.2017
Dividendos	**1.175.336**	234.600	1.212.901	1.053.171	584.554

f. Otras reservas varias

Corresponde a la revalorización de capital propio del año de transición y el efecto de los ajustes de primera aplicación NIIF efectuados a la fecha de transición, al 1 de enero de 2010.

Movimiento al	**30.09.2021** **M$**	31.12.2020 M$
Otras Reservas	**26.597**	26.597

15 Utilidad por acción

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio (el numerador) y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (el denominador) durante el ejercicio.

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020, el detalle de la utilidad por acción es el siguiente:

	30.09.2021 **M$**	30.09.2020 M$
Utilidad neta atribuible a tenedores de patrimonio ordinario de la Sociedad	**694.374**	672.395
Promedio Ponderado de Número de Acciones, Básico	**200.000**	200.000
Utilidad Básica por Acción	**3,47**	3,36

La sociedad no ha emitido deuda convertible u otros valores patrimoniales. Consecuentemente, no existen efectos potencialmente diluyentes de los ingresos por acción de la sociedad.

16 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos ordinarios se detallan a continuación:

	30.09.2021	30.09.2020
	M$	M$
Ingreso por comisiones fijas	**1.613.788**	1.514.097
Ingreso por comisiones variables	**847.834**	833.278
Total	**2.461.622**	2.347.375

Remuneración de Administración.

La remuneración de la Administradora del Fondo, por todas sus inversiones, estará compuesta por una remuneración fija y otra variable:

1 La remuneración fija bruta de la Administradora será cobrada al Fondo por mes vencido y, se determinará mediante el siguiente procedimiento de cálculo:

i) En base a los estados financieros mensuales, se determinará el valor de los activos del Fondo y de sus filiales, excluidos los ajustes contables que se les pudiese haber efectuado a valor de mercado, expresados en unidades de fomento, al valor de la unidad de fomento del último día del mes.
Se entenderá por ajustes contables a la revalorización de los activos, por sobre, o bajo, el reajuste de éstos en unidades de fomento.

ii) Al valor calculado en el punto i), anterior, se le restará el monto total del pasivo exigible, expresado en unidades de fomento al cierre del mes, sin considerar la cuenta comisiones por pagar, obteniéndose así el valor original del patrimonio del Fondo.

iii) Mensualmente, la Administradora cobrará al Fondo una remuneración fija máxima ascendente a un 0,09877% mensual, I.V.A. incluido, del valor original del patrimonio del Fondo, obtenido este valor de acuerdo a lo señalado en el punto ii), precedente.

iv) Esta remuneración máxima se obtendrá aplicando el I.V.A. vigente a la remuneración de administración fija que cobra la Administradora, que es equivalente al 0,083% mensual, en adelante la "remuneración fija neta".

Para el caso que la unidad de fomento fuera eliminada o reemplazada por otro mecanismo de reajustabilidad, o alterada su equivalencia en moneda nacional, el valor de las inversiones deberá transformarse al valor en pesos que tenga la unidad de fomento, el último día de vigencia de dicho sistema y, desde esa fecha, en adelante, el valor de las inversiones se reajustará de acuerdo a la variación que experimente el índice de precios al consumidor fijado por la autoridad económica correspondiente, o el mecanismo que lo reemplace o haga sus veces.

2. La remuneración variable bruta de la Administradora, por su parte, será determinada como sigue:

i) En base a los estados financieros anuales, se calcularán los beneficios netos percibidos por el Fondo, antes de deducir esta remuneración, agregando o deduciendo a éstos, según sea el caso, los correspondientes reajustes de activos, pasivos y patrimonio.

Se entenderán por beneficios netos percibidos, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital, efectivamente percibidas en el ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados, en el período.

Los beneficios netos percibidos en el ejercicio, incluirán aquellas utilidades devengadas en períodos anteriores, que no hubiesen sido percibidas con anterioridad.

ii) Al valor resultante del cálculo descrito en el punto i), se le calculará una remuneración variable máxima de un 11,9% anual, incluido IVA.

iii) Esta remuneración variable máxima se obtendrá aplicando el I.V.A. vigente a la remuneración de administración variable que la administradora cobra al Fondo que es equivalente al 10% anual, en adelante, la "remuneración variable neta".

La Administradora podrá realizar cobros provisorios, con cargo a la remuneración variable, cada tres meses, en base a la misma información utilizada en la elaboración de los estados financieros trimestrales enviados a la Comisión para el Mercado Financiero.

De acuerdo a lo establecido en el numero 4 letra F) número 2.1, 2.2, del reglamento interno del Fondo: "la Administradora o una o más sociedades relacionadas a ella, podrán cobrar a las sociedades o cualquier otro vehículo de inversión en que invierta el Fondo, servicios de administración o asesoría profesional.

Cualquier monto que se pague por este concepto, deberá ser descontado de la remuneración de cargo del Fondo indicada anteriormente en el ítem 2.1, "tendrá como límite máximo, el monto total que corresponda a las remuneraciones fijas y variables mencionadas en dicha sección.

En caso que en las sociedades u otros vehículos de inversión en que invierta el Fondo, también participen terceros, el descuento sólo corresponderá a la prorrata que le corresponda al Fondo en las sociedades o vehículos pertinentes."

A partir de abril del año 2021 las sociedades filiales del Fondo pagan remuneraciones fijas y variables por administración y cuyo efecto en sus resultados durante el periodo terminado al 30 de septiembre de 2021 ascienden a M$ 870.335 y M$ 485.633 respectivamente. La parte pagada por las sociedades filiales del Fondo, se han descontado de la remuneración fija y variable por administración, cobradas al Fondo, determinado de acuerdo con el mecanismo establecido en el Reglamento Interno.

El total de remuneración por administración de cargo del Fondo, por los ejercicios terminados al 30 de septiembre de 2021 y 2020, se presentan en el estado de resultados integrales como "Comisión de administración" y cuyos valores fueron de M$ 1.315.729 y M$ 2.793.376 respectivamente.

17 Costo de ventas

Los costos de ventas se detallan a continuación:

	30.09.2021 M$	30.09.2020 M$
Remuneraciones	**905.904**	836.769
Honorarios	**348.538**	364.001
Total	**1.254.442**	1.200.770

18 Gastos de administración por su naturaleza

Los principales conceptos que componen el gasto de Administración son los siguientes:

Gastos de administración por su naturaleza:	**30.09.2021 M$**	30.09.2020 M$
Gastos oficina	**136.197**	68.024
Honorarios	**82.894**	52.683
Depreciación	**42.432**	39.269
Otros gastos de administración	**12.770**	53.053
Gastos fiscales	**18.958**	22.373
Capacitación	**9.643**	8.794
Seguros	**2.442**	2.748
Viajes y Estadias	**1.383**	-
Total	**306.719**	246.944

19 Contingencias y juicios

(a) Contingencias

Al 30 de septiembre de 2021, la Sociedad presenta las siguientes contingencias y restricciones:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 20.712, la Sociedad Administradora ha contratado un seguro de garantía con MAPFRE por 80.000 UF, con vigencia hasta el 10 de enero de 2022; en favor de los aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta Expansión, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad Administradora, por la Administración de fondos de terceros y la indemnización de los perjuicios que resulten de su inobservancia.

Esta garantía es actualizada el 10 de enero de cada año y es equivalente al mayor valor entre 10.000 UF y el 1% del patrimonio diario del Fondo.

(b) Juicios

Demanda interpuesta por la Sra. Jessica Núñez Vidal en contra de esta Sociedad, por despido improcedente y declaración de relación laboral continua, seguida ante el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT N° O-5229-2020. La ex trabajadora demanda a la empresa por la cantidad de $4.683.737. El estado procesal de la causa al 30 de septiembre de 2021, es el siguiente: Con fecha 14 de junio de 2021 el tribunal dictó sentencia, acogiendo la demanda y ordenó a la sociedad demandada pagar las siguientes prestaciones laborales: i. Indemnización sustitutiva del aviso previo por la suma $1.873.495.- ii. Indemnización por un año de servicios por la suma $1.873.495.- iii. Recargo legal del 50% por la suma $936.747. Con fecha 25 de junio se interpone recurso de nulidad en contra de la sentencia, el cual es acogido a tramitación encontrándose actualmente en la ICA de Santiago, ROL: 2183-2021. La cuantía es de $4.683.737 y su estimación es posible.

Demanda interpuesta por Ricardo Novoa Campos en contra de AGR Seguridad Privada y en contra de Cimenta S.A., Administradora General de Fondos en calidad de demandado solidario, por despido indirecto y cobro de indemnizaciones, recargos y prestaciones, seguida ante el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT N° O-3051-2021. El demandante demanda por la cantidad de $12.201.719. El estado procesal de la causa al 30 de septiembre de 2021, es el siguiente: Con fecha 09 de junio de 2021 se notifica la demanda, que tiene fecha de audiencia preparatoria para el 26 de octubre de 2021. Actualmente la causa se encuentra terminada, toda vez que las partes directas llegaron a una conciliación por la cantidad de $3.500.00 y el demandante se desistió de su demanda en contra de Cimenta S.A. La cuantía era de $12.201.719 y su estimación es posible.

Demanda interpuesta por Juan Pérez Puga en contra de Sociedad de Servicios y Capacitaciones en Seguridad Integral Ltda. y en contra de Cimenta S.A., Administradora General de Fondos en calidad de demandado solidario o subsidiario, por despido indirecto, subcontratación y cobro de prestaciones e indemnizaciones laborales, seguida ante el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT N° O-3638-2021. El ex trabajador demanda por la cantidad de $7.391.031. El estado procesal de la causa al 30 de septiembre de 2021, es el siguiente: Con fecha 06 de julio de 2021 se notifica la demanda, que tiene fecha de audiencia preparatoria para el 26 de octubre de 2021. Actualmente la causa se encuentra terminada, toda vez que las partes directas llegaron a una conciliación por la cantidad de $1.500.000 y el demandante se desistió de su demanda en contra de Cimenta S.A. La cuantía era de $7.391.031 y su estimación es posible.
Demanda interpuesta por la Sra. Jessica Núñez Vidal en contra de esta Sociedad, por despido improcedente y declaración de relación laboral continua, seguida ante el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RIT N° O-5229-2020. La ex trabajadora demanda a la empresa por la cantidad de $4.683.737. El estado procesal de la causa al 30 de septiembre de 2021, es el siguiente: Con fecha 14 de septiembre de 2021 el tribunal dictó sentencia, acogiendo la demanda y ordenó a la sociedad demandada pagar las siguientes prestaciones laborales: i. Indemnización sustitutiva del aviso previo por la suma $1.873.495.- ii. Indemnización por un año de servicios por la suma de $1.873.495.- iii. Recargo legal del 50% por la suma $936.747. Con fecha 25 de junio se interpone recurso de nulidad en contra de la sentencia, el cual es acogido a tramitación encontrándose actualmente en la ICA de Santiago, ROL: 2183-2021. La cuantía es de $4.683.737 y su estimación es posible.

20 Medio ambiente

La Sociedad por su naturaleza, no genera operaciones que puedan afectar el medio ambiente, razón por la cual, no ha efectuado desembolsos por este motivo.

21 Sanciones

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad no ha recibido sanciones por parte de la Comisión para el Mercado Financiero.

22 Hechos posteriores

Entre el 01 de octubre y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten de forma significativa los saldos o interpretaciones de los mismos.

23 Aprobación estados financieros

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración en sesión de directorio celebrada con fecha 25 de noviembre de 2021.